



Zona de "Los Baños de Ariño"

Un siglo de transformaciones

Manuel Franco Royo

Fotos cedidas por Lorenzo Garín Grau

Desde Ariño hasta el límite de la Comarca Andorra-Sierra de Arcos con la del Bajo Martín, la A 1401 y el río Martín, durante cuatro kilómetros, discurren en paralelo y sus dos últimos kilómetros, desde el manantial de "Los Baños" hasta el puente colgante, son el eje de la zona denominada "Los Baños de Ariño", con un microclima benigno y un paisaje de una belleza extraordinaria, que a lo largo de un siglo ha sufrido grandes transformaciones, como veremos a continuación.

Sobre **el manantial de Los Baños** no vamos a comentar nada, pues es mucho lo que acerca de él se ha publicado, especialmente desde las *Jornadas de promoción de las aguas minero-medicinales del manantial de "Los Baños"*, que se celebraron en Ariño los días 26 y 27 de abril de 2002.

El mirador. Desde el mismo punto kilométrico 25 de la carretera que parte de Muniesa hacia Albalate puede seguirse la ruta senderista hasta el mirador (espléndida vista), desde donde puede contemplarse toda la zona de "Los Baños de Ariño" e incluso el Santuario de la Virgen de Arcos, perteneciente ya a la Comarca del Bajo Martín. Para llegar hasta el mirador se cruza el río Martín y se asciende por una abrupta pendiente de unos escasos trescientos metros.

Estación termal de Ariño. Dentro del Plan MINER se han ido adjudicando distintas fases para la Estación termal de Ariño: la primera, por un importe de 758.237 euros, incluía las infraestructuras previas para la Estación termal y se aprobó en la primera semana del mes de febrero de 2003. Las obras, aunque lentamente, iban avanzando y así el *Heraldo de Aragón* del día 20-08-06 publicaba en grandes titulares "LA ESTACIÓN TERMAL DE ARIÑO ABRIRÁ AL PÚBLICO EN MAYO DEL PRÓXIMO AÑO", pero llegó mayo del 2007 y no se cumplieron las previsiones porque estaba sin construir el

hotel. El 18-09-09 es nuevamente *Heraldo de Aragón* el que dice: "Los trabajos de la 4ª fase comenzaron en abril y tienen previsto concluir a finales de 2010". Finalmente podemos leer: "El Consistorio ya ha adjudicado provisionalmente la 5ª fase del proyecto a Sicilia Arquitectos... consistirá en la ampliación del hotel y en la inclusión de los medios necesarios para que el Balneario de Ariño pueda ser incluido en el catálogo de viajes del INSERSO, por ejemplo bañeras y duchas especiales e infraestructuras adaptadas a los mayores". Se prevé que el hotel tenga 50 habitaciones y confiamos en que, finalmente, en el 2011 esté en pleno funcionamiento.

El puente colgante y las tumbas cristiano-medievales. El puente colgante se realizó para unir la carretera con la central hidroeléctrica (la n.º 2) que Rivera Bernad, a principios del siglo XX, construyó junto al río Martín. En la actualidad, la Central está en ruinas rodeada de una maleza casi impenetrable; ahora el puente, recientemente renovado, sirve para seguir la ruta senderista hacia las tumbas cristiano-medievales. Pasado el puente, a la derecha quedan las ruinas de la central y descendiendo hasta la ribera del río nos encontramos en una zona de recreo, con mesas y asientos, para poder descansar, a la sombra de álamos blancos, antes de iniciar la subida hasta las tumbas.

La carretera. Por ella, llena de baches y de barro cuando llovía, circulaban, en el primer tercio del siglo XX, los carros tirados por mulos que, desde Ariño hasta la estación de ferrocarril de La Puebla de Híjar, transportaban el carbón. A medida que los carros eran sustituidos por camiones para el transporte del carbón, la carretera iba ensanchándose y asfaltándose para facilitar la circulación de los camiones, cada vez de mayor tonelaje. Aun así resultaba estrecha, especialmente en las curvas, como todavía puede comprobarse en las huellas que los camiones, al cruzarse unos con otros y

tener que orillar, han dejado en las paredes de la que fue fonda de "Los Garranchas". Aunque la carretera de Muniesa a Albalate a lo largo del último tercio del siglo XX sufrió diversos arreglos, estos no llegaban a la zona de Los Baños porque entre los embalses del Pacto del agua, en Aragón, figuraba el pantano del Batán, prevista su ejecución en octubre de 1998, con un presupuesto de 2.000 millones de pesetas y que alcanzaría la cota 420, lo que suponía la inundación de la carretera hasta la Casilla. Desestimado este proyecto, en el primer semestre de 1994 se iniciaron los expedientes de expropiaciones "para la ocupación urgente de las fincas afectadas por las obras del proyecto ACONDICIONAMIENTO DE CALZADA", consistente en ensanchar y modificar el trazado, suprimiéndose curvas y dejando tramos de la anterior carretera para aparcamientos y paso de los paseantes. Recientemente se ha realizado una rotonda y un puente sobre el río Martín para el acceso a la Estación termal.

Los grandes y viejos edificios, que aún pueden verse, fueron construidos a finales del siglo XIX. El primero de ellos, bajando de Ariño, era un molino harinero que funcionó durante un tiempo, aprovechando la fuerza de las aguas del río Martín, canalizadas en una gran acequia, actualmente cubierta con tierra de labor y transformada en un pequeño olivar.

El segundo fue usado como fonda, a pensión completa, para los bañistas más pudientes y ha tenido una larga historia, que intentaré resumir en cuatro fases:

Con algunas interrupciones funciona, como fonda, hasta la década de los sesenta.

A principios de los setenta un matrimonio (el Sr. Valentín y la Sra. Miguela) compran los dos edificios, con las tierras



adyacentes, y realizan una fuerte inversión..., pero el negocio no prosperó como esperaban.

En 1991, este matrimonio vendió los dos edificios a REMAR para, en teoría, "rehabilitación de marginados" y en la práctica para la atención de enfermos terminales del sida, como se descubrió al morir uno de estos enfermos, lo que produjo una gran alarma social, especialmente en Albalate y en Ariño.

Ante esta problemática, tras la intervención de las autoridades competentes, se ordenó el cese de actividades de REMAR. El Ayuntamiento de Ariño adquirió los edificios y los terrenos que había comprado REMAR, poniendo fin a esta situación conflictiva.

El tercero de los edificios era propiedad de mis bisabuelos maternos: Salvador Peguero Novella y Teresa Giménez Serrano, que dejaron en herencia una sexta parte a su nieta Teresa Royo Peguero, en un curioso testamento, de fecha 26 de enero del año 1910, que dice: [...] *la herencia de ambos testadores se considerará dividida en tantas partes más una como hijos tenga la heredera Ramona al fallecer el sobreviviente de los otorgantes, esto es, si la Ramona tuviere cuatro hijos se considerará dividida la herencia en cinco partes... De dichas porciones de herencia sacará una la nieta Teresa Royo...* (como la hija Ramona tuvo cinco hijos, a mi madre le correspondió una sexta parte). Durante muchos años funcionó como Fonda los Garranchas. A esta fonda acudían bañistas de economías más modestas, con habitación y derecho a cocina. El alumbrado, a pesar de tener la central hidroeléctrica tan cerca, era con candiles de aceite y mecha, primero; de carburo, después, y finalmente con lámparas de butano.

Paraje "Los Chaimes". En la década de los sesenta los hermanos Franco Royo iniciamos una serie de construcciones y plantaciones de árboles, especialmente pinos y cipreses, que darían un nuevo aspecto al paraje "Los Chaimes". El 23 de junio de 1983 instalamos las primeras placas solares y dijimos adiós a las lámparas de butano.

Zona recreativa "La Casilla". Se encuentra ya en el límite de la Comarca Andorra-Sierra de Arcos con la Comarca del Bajo Martín; recibe este nombre porque en ese lugar se edificó una casilla de camineros en la que vivieron varias generaciones de "casilleros" que, además del cuidado de la carretera, atendían el vivero de Obras Públicas allí existente. La casilla tenía agua corriente y luz eléctrica procedente de la Central y fue habitada hasta el 9 de enero de 1983, fecha en que se acordó la reagrupación de los camineros. El último casillero (que fue reagrupado primero en Muniesa y finalmente en Alcañiz) fue Lorenzo Garín Grau, que vivía en la casilla junto a su mujer, Josefina Martín Blesa, y sus padres, Lorenzo Garín Pequerul (auxiliar caminero, jubilado por aquellas fechas) y Tomasa Grau Palos.

La casilla fue transferida por el MOPU a la DGA, la cual, a su vez, la transfirió al Ayuntamiento de Ariño. Posteriormente, al ser demolida, desapareció la casilla, pero dio nombre a la zona recreativa que, dentro del Parque Cultural Río Martín, se construyó para solaz y deleite, especialmente en verano, de pequeños y mayores. Abundan las mesas y asientos, un campo de fútbol, barbacoas, toboganes y columpios para los niños, amplia zona de aparcamientos, buena sombra con pinos singulares (piñoneros)... Desde la zona recreativa se inicia la ruta senderista al Santuario de la Virgen de Arcos que, como ya hemos dicho, pertenece a la Comarca del Bajo Martín.



Lorenzo Garín Grau, el último casillero.

en esta forma: la herencia de ambos testadores se considerará dividida en tantas partes más una como hijos tenga la heredera Ramona al fallecer el sobreviviente de los otorgantes, esto es, si la Ramona tuviere cuatro hijos se considerará dividida la herencia en cinco partes, si tuviere cinco, en seis partes y así en todos los casos. De dichas porciones de herencia sacará una la nieta Teresa Royo, y las restantes, o sean tantas partes como hijos tenga serán para la hija Ramona Peguero Serrano. Esta tendrá el pleno dominio de las porciones de herencia que le correspondan y legará, pero en ningún caso, y siempre que no en algún otro se celebre matrimonio no tendrá inconveniente de unidad en los bienes que por herencia ó legado sea la Ramona directamente de sus padres los señores otorgantes, de suerte que fallecida Ramona los bienes recaerán en pleno dominio en sus hijos que los recibirán a medida que lleguen a mayor edad o tomen estado, administrándose entre tanto Antonio o erradores nombrados judicialmente.

Testamento.